



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025

En El Álamo (Madrid), siendo las 12:03 horas, del día treinta de enero de 2025, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de El Álamo, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes, **Asistentes**:

Concejales:

- D. Alberto Cabezas Ortega (PP), que actúa como Presidente.
- D. Juan Carlos Orgaz Rufo (PP). Portavoz del G.M Popular.
- D^a. María del Carmen Mercado Ollero (PP).
- D^a. María Soledad Nieto Pérez (PP).
- D. Juan Manuel Orgaz Sánchez (PP).
- D. Ángel Luís Sánchez Moreno (PP).
- D. Gustavo Uzal Torres (PP).
- D. Israel Cardeña Orgaz (PSOE), Portavoz del G.M Socialista
- D^a. María del Mar Vega de la Peña (PSOE).
- D. Óscar Miguel Tardón Delgado (PSOE).
- D^a. Margarita Macías Sancho (PSOE).
- D. Francisco Javier García Sánchez (PSOE).
- D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA). Portavoz del G.M ACALA.
- D^a. María Julia Ortega Errejón (VOX).
- D. José David Monar Bernal, Concejel no Adscrito

Ausentes:

D. Antonio Gómez Molina (VOX). Portavoz del G.M VOX.

Secretario el Técnico de Apoyo (Secretario-Interventor) del Área de Asistencia a Municipios de la Comunidad de Madrid, comisionado en el Ayuntamiento de El Álamo): D. Ignacio del Castillo Guerrero.

Comprobada por el Técnico de Apoyo (Secretario-Interventor) del Área de Asistencia a Municipios de la Comunidad de Madrid, comisionado en el Ayuntamiento de El Álamo, la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Presidente declara abierta la sesión, que se graba en video, indicando a los Sres. Concejales la realización de un minuto de silencio por la violencia de género y doméstica, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de El Álamo celebrada el día 20 de diciembre, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

Firmado digitalmente por IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO
Emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016
Fecha 17/02/2025 11:06:17

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**



Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 1/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

Solicita la palabra D. José David Monar Bernal, Concejal no Adscrito señalando la existencia de un error en el acuerdo relativo al punto *SEXTO*. - *MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA CREAR UNA CONCIENCIA SOCIAL DE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA EN EL ÁLAMO DE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA EN EL ÁLAMO*, en el que consta:

Dándose por suficientemente debatido el asunto, se procede a la votación, quedando la moción rechazada por mayoría de 2 votos a favor (G.M VOX) 13 votos a favor (G.M POPULAR, G.M SOCIALISTA y Concejal no Adscrito).

Siendo la corrección propuesta:

*Dándose por suficientemente debatido el asunto, se procede a la votación, quedando la moción rechazada por mayoría de 2 votos a favor (G.M VOX) 13 votos **en contra** (G.M POPULAR, G.M SOCIALISTA y Concejal no Adscrito).*

No formulándose otras rectificaciones u observaciones, se somete a aprobación el acta con las rectificaciones señaladas, **resultando aprobado, por unanimidad de los Concejales asistentes.**

SEGUNDO. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y ESTRUCTURA DE COSTES

La propuesta de acuerdo incluida en el orden del día, a la que no se da lectura, es la siguiente:

““ ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - *Con fecha de 17/09/2024 se emite por el Secretario comisionado por la Comunidad de Madrid, informe de secretaría para exposición pública*

Segundo. - *Mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 2 de octubre de 2024, B.O.C.M: Núm. 235 la apertura del período de información pública, por el plazo de veinte días, de la estructura de costes y formula de revisión de precios, así como del estudio de viabilidad por el plazo de treinta días, del contrato de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación del Centro Deportivo El Álamo situado en la calle Río Ebro, número 2, de El Álamo.*

Tercero. - *Con fecha de 5/11/2024 por el Secretario comisionado por la Comunidad de Madrid se certifica que de conformidad con el Informe de Alcaldía de fecha de 4 de noviembre de 2024 no se produjeron alegaciones durante el periodo de información pública.*

Cuarto. - *Con fecha de 14/11/2024 se remite por la Dirección General de Patrimonio y Contratación comunicación en la que se informa que entre las competencias de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid no se incluye el asesoramiento a las Entidades Locales de su ámbito territorial.*



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 2/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

Quinto. - Con fecha de 27/11/2024 se remite por la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública comunicación en la que se informa que "El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado no puede proceder a la emisión del informe puesto que esto supondría contravenir la regulación contenida en el artículo 9.7.d) del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española"

A la vista de los antecedentes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 247 y 248 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación podrá someter a aprobación el anteproyecto de obras y estudio de estructura DE COSTES, considerando las alegaciones formuladas.

Visto que no se han formulado alegaciones, y correspondiendo la competencia para la aprobación del Estudio de Viabilidad Económica e Informe Estructura de Costes al Pleno Municipal de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y el artículo 22.2.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se propone el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el estudio de viabilidad del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del centro deportivo de El Álamo.

SEGUNDO. Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en los términos previstos en la LCSP y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno."

Se inicia el punto el Sr. Alcalde-Presidente dando lectura al título punto del orden del día y concediendo la palabra al Sr. Concejale de Hacienda para la presentación de la propuesta, y posteriormente, concediendo turno de palabra a los Portavoces de los G.M, sucediéndose las intervenciones que a continuación se extractan:

Interviene D. Juan Manuel Orgaz Sánchez, exponiendo a los Sres. Concejales el punto que se trae a su aprobación para el Pleno, la aprobación definitiva del Estudio de viabilidad y Estructura de costes del Centro Deportivo El Álamo. Señala que los estudios, aprobados inicialmente en el Pleno de 26 de septiembre de 2024 y publicado en el BOCM el día 2 de octubre, han cumplido con el plazo de información pública no existiendo alegación alguna a los mismo, asimismo, se han solicitado los informes preceptivos tanto a la Comunidad de Madrid como al Ministerio de Hacienda.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. Israel Cardeña Orgaz, Portavoz del G.M Socialista, quien manifiesta, que el grupo municipal sigue sin ver con claridad y debidamente estructurado el proyecto, y por tanto votaran contra su aprobación.

Se concede la palabra a D. María Julia Ortega Errejón, actuando como Portavoz del G.M VOX, quien señala, que el estudio de viabilidad no es creíble, al incluirse en el mismo que el Centro será utilizado por usuarios de localidades dispersas como son Valdemojado, Griñon y Móstoles entre otras, lo cual hace pensar que el estudio está inflado. Asimismo, se desconoce la autoría de dicho estudio y la solvencia



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 3/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

técnico financiera del mismo. Tampoco ha existido contestación por las entidades invitadas participar, lo que hace desconfiar del proyecto. Además manifiesta que el G.M no se opone a la creación de mejores infraestructuras para El Álamo, pero esperan que en el caso de no existir un rendimiento económico del Centro deportivo el Ayuntamiento no deba asumir las deudas, que los precios públicos sean atractivos para el usuarios alameños y que no se cree una expectativa irreal, y sobre todo, que no se producto un rescate de la concesionaria, si no que en caso de que esta falle, se retira la concesión y vuelva a salir a concurso, que en ningún caso estos pagos recaigan en los ciudadanos.

En la anterior legislatura se dijo en Pleno, que en un municipio de menos de 10.000 habitantes no era viable el proyecto del Centro Deportivo, por tanto, el actual, que además añade más infraestructuras tampoco lo será.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente, señalando que, al contrario, si se crean mejores infraestructuras vendrá más gente, respecto al resto de cuestiones se regularán en el correspondiente contrato como el rescate.

Se concede la palabra a D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA). Portavoz del G.M ACALA, quien no realiza manifestaciones.

Se concede la palabra a D. José David Monar Bernal, Concejal no adscrito, quien desataca que es bueno la existencia de mejore si mayores infraestructuras, preguntando al Equipo de Gobierno si se ha proyectado una mejora de accesos y aparcamiento para asumir a esos nuevos usuarios.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente indicando que actualmente hay aparcamiento, y además podrán utilizarse los que están junto al campo de fútbol, si bien pasa la palabra al Sr. Concejal de Hacienda para responder.

Toma la palabra D. Juan Manuel Orgaz Sánchez, quien contesta a la Sr. Concejala de VOX, señalando que las localidades incluidas en el estudio no están dispersas, y que en el caso de hacer un Centro Deportivo atractivo porque no iban a acudir usuarios de otras localidades. Señala que sí que se solicitó el informe de estructura de costes a 5 operadores, que es lo exigido por la ley. También señala que se trata de una concesión, por lo que el riesgo y ventura siempre corresponderá al concesionario, y cuando existan deudas será este quien lo responda, hasta el momento actual, todas las resoluciones han sido de mutuo acuerdo y nunca se han dejado deudas al Ayuntamiento, todas las instalaciones actuales han tenido prácticamente un coste 0. Respecto a las preguntas realizadas por D. José David Monar Bernal, señala que, en la parcela de atrás del Centro Deportivo, destinada al Campo de Fútbol, ahora mismo está acondicionada como parking, posteriormente con la reforma hecha también hay aparcamiento en la llamada "pista azul".

Dándose por suficientemente debatido el asunto, se procede a la votación, siendo el "APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y ESTRUCTURA DE COSTES". **por mayoría de 9 votos a favor (G.M Popular y G.M Alternativa Alameña y Concejal no adscrito), 1 abstenciones (G.M Vox)**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 4/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

y 6 votos en contra (G.M Socialista).

TERCERO. - APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS.

La propuesta de acuerdo incluida en el orden del día, a la que no se da lectura, es la siguiente:

Visto el ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE EL ÁLAMO.

Visto que de conformidad 285.2 de la LCSP en relación con el artículo 248 de la misma norma el anteproyecto de construcción y explotación de las obras se someterá a información pública por el plazo de un mes, prorrogable por idéntico plazo en razón de su complejidad, para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de las obras, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública, y dará traslado de este para informe a los órganos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectados.

Visto el Informe Jurídico emitido por el Secretario comisionado por la Comunidad de Madrid en el que se señala que el Anteproyecto cumple con los requisitos del artículo 248.2 de la LCSP.

Visto que de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y el artículo 22.2.ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, la competencia como órgano de contratación corresponde al Pleno Municipal.

Conforme a la citada normativa, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Obras e Infraestructuras y Urbanismo, la emisión del siguiente Dictamen:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE EL ÁLAMO.

SEGUNDO. Acordar el sometiendo a periodo de Información Pública por el plazo de un mes, del ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE EL ÁLAMO mediante su publicación.

TERCERO. Finalizado el plazo, y en el caso de haberse realizado alegaciones, que por los servicios técnicos municipales se resuelvan las mismas."

Se inicia el punto el Sr. Alcalde-Presidente dando lectura al título punto del orden del día y concediendo la palabra al Sr. Concejales de Hacienda para la presentación de la propuesta, y posteriormente, concediendo turno de palabra a los Portavoces de los G.M, sucediéndose las intervenciones que a



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 5/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

continuación se extractan:

Toma la palabra D. Juan Manuel Orgaz Sánchez, quien expone que tal y como certifica el Sr. Secretario en su informe, y como se informó comisión informativa, la ley exige la elaboración de un anteproyecto en el que se varios de los apartados que contemplamos para el estudio de viabilidad y la estructura de costes y concretamente lo que la ley exige es que haya una memoria donde se expongan las necesidades a satisfacer, que existan unos planos el presupuesto y que exista un estudio relativo al régimen de utilización y explotación de las obras. Todo esto consta en este informe presentado, de 46 páginas y así lo certifica el Sr. Secretario.

Señala asimismo, que dentro del proyecto hay un boceto de lo que podrían ser en el futuro la ordenación de las nuevas inversiones que tendría que realizar el nuevo concesionario, que están valoradas en 1.682.000 euros y que conllevan por ejemplo acondicionamiento de las nuevas instalaciones, nuevas pistas de pádel 800.000, reparación de la piscina climatizada, un pabellón específico para la práctica de la gimnasia rítmica, un edificio de usos múltiples valorado en 540.000 euros y todo eso hace un total de inversión de 1.682.000 euros que unidos a los gastos generales se acerca a 1.800.000 euros. El proyecto además incluye la estructura de costes, vienen gastos de personal con la revisión de una contratación de hasta 14 nuevos empleos, viene el estudio realizado, viene que es viable económica a una concesión a 25 años, eso es lo se trae para su aprobación inicial. Señala que el siguiente trámite sería publicar la aprobación inicial en el BOCM para presentación de alegaciones por todo aquel que lo considera de oportuno.

Se concede turno de palabra al Portavoz del G.M Socialista, quien interviene señalando, en primer lugar, que se ha llamado pabellón a la nave (reflejada así en el proyecto) de la que no se sabe si va a tener algún tipo de gradas, la que ha dicho en su momento es que iba a ser un pabellón, con un presupuesto de 300.000 euros, señalada asimismo, respecto del arreglo de la piscina que no se ha sido capaz de arreglarla durante un montón de tiempo y en el anteproyecto se presupuesta el arreglo de la piscina es un 27.000 euros cuando en teoría habría que tirarla, no funcionaba la calefacción, entienden que tampoco está contemplada una mejora de los vestuarios, su calefacción que era uno de los problemas que tenía la piscina. Asimismo, se ha dicho que el abandono por el contratista no repercutía en los ciudadanos, pero, lo que iba a decir es que, hablando de la piscina que no repercutía, lo han dicho antes, pero que al final si repercute, como es el caso de la piscina que no se ha devuelto lo que habían ingresado Señala además que se contempla un I multiusos es de 1200 metros, que no se sabe para que se van a utilizar exactamente ni su ubicación.

Interviene D. Juan Manuel Orgaz Sánchez indicando que ocupa la primera pista de tenis, y además un espacio mayor.

Continúa el Sr. Portavoz del Partido Socialista señalando que, hablando sobre la nave, el coste me parece demasiado pequeño también, que son 300.000 euros, al igual que en la piscina, que no se podía hacer hace un año con 60.000 euros, y ahora si con 27.000, con respecto a la pista de pádel entienden que sí tiene que haber alguna reforma sobre ella, imaginado por la caída de aguas. Respecto a la concesión señala que creen que la misma quedará desierta, entendiendo que se podría haber hecho de otra manera a través de una gestión municipal. Manifiesta que no votaran en contra, porque entienden que si hay alguien que puede invertir y cree rentable, será bueno, si bien ostentan muchas dudas. Según el proyecto se señala un total de gastos, casi 18 millones, y el total de ingresos en torno a los 20, en 25 años. Con



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 6/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

respecto a los gastos de personal, se contempla recepcionista, instructor, operario, limpiador, cocinero, camarero, pero no entienden cuántos son de cada uno, no estando bien plasmado su coste en el proyecto. Finalmente señala que se desconoce si la nave será exclusiva para el equipo de gimnasia rítmica.

Interviene el Sr. Alcalde Presidente contestando, que, respecto a la piscina, y como se ha dicho varias veces, cuando se devuelve la concesión podía haberse arreglado la piscina, teniendo dinero para ello, pero preguntando al Carlos, el anterior Secretario, se vio que la gestión era inviable al no tener personal y tener que recurrir a un contrajo menor. Como no podría gestionarse se decidió no repararla. Respecto a la gimnasia rítmica, señala que se va a dar prioridad al club de gimnasia rítmica si bien cuando no se necesite podrá explotarse por el concesionario. pero siempre se pondrá que van a dar prioridad al club de gimnasia rítmica, tanto para entrenamiento como si quieren competición.

Contesta el Sr. Portavoz del Partido Socialista reiterando que no se entiende por qué decía que el arreglo de la piscina iba a costar unos 60.000 euros y ahora no.

Interviene D. Juan Manuel Orgaz Sánchez, contestando a las cuestiones planteada por el Sr. Portavoz. Respecto al personal, los que vienen incluidos en el anteproyecto son 14 personas. Son dos recepcionistas, dos monitores de la piscina de verano, tres para la piscina de invierno, un monitor de raqueta, una persona empleada de mantenimiento y luego en la cafetería, dos cocineros y dos camareros. Y luego también una persona de limpieza de todo el recinto. Respecto de la nave de gimnasia no es exclusividad, pero sí es prioridad. Lo de la reparación de la piscina es un presupuesto con unos importes que se han contemplado en este anteproyecto, que es para preparar la climatización de la piscina de invierno. Respecto a la repercusión de costes no son dudas del ayuntamiento, son deudas del concesionario. Señala que, a través de la oficina de consumo, se están gestionando las reclamaciones. Finalmente, respecto a la gestión municipal, la misma es imposible al no disponer ni medios materiales, ni medios personales, ni medios económicos para gestionar un centro deportivo de la actual envergadura.

Se concede la palabra D^a. María Julia Ortega Errejón, actuando como Portavoz del G.M VOX, quien manifiesta que al igual que en punto anterior, no se van a oponer al proyecto porque quieren mejores infraestructuras para el municipio. Señala Lo que sí les gustaría tener es participación en la información de los detalles del proyecto para poder aportar o corregir a tiempo lo que se entienda como mejorable y que, ya que son infraestructuras que van a quedar en el patrimonio municipal, queden en las mejores condiciones operacionales y de eficiencia. En el anteproyecto se ha hablado de un sistema de calefacción por biomasa, esperan que el proyecto no se redacte con ese criterio para el proyecto de instalaciones, por existir medios con mayor eficiencia energética y menos engorroso.

Asimismo, se solicita que quede diáfano y transparente tanto en los pliegos de cláusulas administrativas como en el contrato con la concesionaria que el riesgo y ventura es un principio que debe ser respetado tanto en fase de construcción o reparación de las infraestructuras, como en el plazo de explotación de las mismas, no dando lugar a la compensación con fondos municipales de cualquier desajuste contable de la explotadora del centro deportivo motivado por la falta de concurrencia de usuarios, un deficiente servicio o cualquier otra circunstancia que atraiga a menor público del inicialmente previsto en el plan de viabilidad. Igualmente, solicitan que quede en los pliegos y en el contrato cuáles son los estándares de calidad exigidos y la capacidad máxima asumible de cada instalación deportiva, evitándose así la masificación o un deficiente servicio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 7/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

Contesta D. Juan Manuel Orgaz Sánchez señalando de nuevo que se está hablando de un anteproyecto, que se va a poner al público durante 30 días durante los cuales, todo el mundo puede hacer todas las alegaciones, sugerencias o planteamientos de concejales oportunos, y así es como lo establece la ley y así es se va a hacer, relativos a la biomasa o cualquier otro sistema de climatización o calificación. Asimismo, el riesgo y ventura de la futura explotación de la concesión, lo exige la ley y así se exigirá. El concesionario es el que corre por todos los ingresos y también corre por todos los gastos durante todo el periodo de la concesión, que según está previsto, serán 25 años. Se señala de nuevo la tramitación del expediente. Señala asimismo que todas las instalaciones tendrán, dentro de su plan de emergencia, me parece que es casi inusual, su aforo máximo, su capacidad y todos sus condicionamientos técnicos ajustados a ley.

Se concede la palabra a D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA). Portavoz del G.M ACALA, quien no realiza manifestaciones.

Se concede la palabra a D. José David Monar Bernal, Concejales no adscrito quien no realiza manifestaciones.

Dándose por suficientemente debatido el asunto, se procede a la votación, siendo la APROBACIÓN INICIAL DEL ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE EL ÁLAMO". **por mayoría de 9 votos a favor (G.M Popular y G.M Alternativa Alameña y Concejal no adscrito), 7 abstenciones (G.M Socialista y G.M Vox).**

II. MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

Previamente al inicio del debate de las mociones, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando a los miembros del Pleno que, a efectos de agilizar las mociones, por los Concejales proponentes se haga un breve resumen de las mismas, para posteriormente conceder la palabra a los Portavoces Municipales para su debate y finalmente conceder turno de réplica a quien presenta la moción, finalizando con la votación.

CUARTO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL PRECIO DEL ALQUILER Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO

El texto de la moción propuesta el siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 8/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 30 DE ENERO RELATIVA AL PRECIO DEL ALQUILER Y MEJORA DE CONDICIONES DE ACCESO A LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española consagra en su artículo 47 el derecho a una vivienda digna, mandando a los poderes públicos a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, estableciendo en el mismo sentido la obligación de impedir la especulación regulando el uso del suelo de acuerdo con el interés general.

Las competencias en materia de vivienda son exclusivas y plenas de la Comunidad de Madrid según establece el art. 26.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero).

Por esto hoy, queremos alzar la voz en este pleno para exponer una preocupación que afecta a muchas familias de nuestro pueblo, **la grave escasez de vivienda disponible** ya sea para comprar o para alquilar, y los precios desorbitados que hacen prácticamente imposible que muchas personas puedan acceder a un hogar digno.

La vivienda no es un lujo, es un derecho básico. Sin embargo, en nuestro municipio, se está viendo como este derecho se convierte en un privilegio inalcanzable para muchos. Los problemas son claros:

1.- Oferta insuficiente: Apenas hay viviendas disponibles en el mercado, tanto para la compra como para el alquiler. Esto genera una competencia feroz, que encarece aún más los precios.

2.- Precios inaccesibles: Las viviendas que se encuentran disponibles tiene precios desorbitados, muy por encima de lo que la mayoría de las familias pueden permitirse. Esto afecta especialmente a los jóvenes que desean emanciparse, a las familias trabajadoras y a las personas mayores que buscan soluciones habitacionales más accesibles.

3.- Impacto en la población local: Esta situación está provocando un efecto preocupante, muchos vecinos, especialmente los jóvenes, se ven obligados a abandonar el pueblo en busca de vivienda asequible en otros lugares. Esto tiene un impacto directo en el tejido social y económico de nuestro pueblo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 9/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

Este problema no solo afecta a las personas que buscan una vivienda, afecta al futuro de nuestro municipio. Si no garantizamos un acceso digno a la vivienda, nuestro pueblo corre el riesgo de despoblarse, perder su identidad y su dinamismo.

Por lo que también animaremos y apoyaremos a que el **Plan urbanístico** que está aprobado en nuestro pueblo, se ponga en marcha y compatibilizar viviendas sociales y asequibles con vivienda de promoción privada. Estas acciones mitigaría el déficit habitacional que existe en nuestro municipio, con la ventaja que a mayor población mayores servicios públicos para nuestro pueblo.

Es necesario actuar con urgencia para abordar esta problemática. **Proponemos** al pleno que se consideren las siguientes medidas:

- 1.- **Identificación de Terrenos Asequibles**, buscar terrenos municipales disponibles o aquellos que puedan adquirirse a precios asequibles
- 2.- **Incentivar la construcción de viviendas accesibles**, fomentando acuerdos con promotores y cooperativas que prioricen el acceso a la vivienda por encima del beneficio económico. Explorar la posibilidad de construir viviendas modulares que sean económicas, eficientes y puedan adaptarse a las necesidades cambiantes de los jóvenes. Integrando áreas comunes, parques y zonas recreativas en el diseño de los complejos habitacionales para promover la interacción y el bienestar comunitario.
- 3.- **Colaboración con empresas Locales**, fomentar asociaciones con empresa locales de construcción para impulsar la economía y asegurar la calidad en la ejecución de proyectos de vivienda.
- 4.- **Regular los precios de alquiler** para evitar la especulación y garantizar que el acceso a la vivienda esté al alcance de todos los vecinos.
- 5.- **Rehabilitar viviendas vacías o en desuso**, incentivando a los propietarios para que las pongan en el mercado con precios razonables.
- 6.- **Facilitar ayudas para el alquiler y la compra** de vivienda para las familias más vulnerables y los jóvenes que deseen quedarse en el pueblo. Estableciendo un programa de subsidios o ayudas para facilitar la adquisición de vivienda, trabajando con entidades financieras para establecer planes de pago flexibles que se adapten a los ingresos y circunstancias específicas de los jóvenes.
- 7.- **Proponemos** la creación de una comisión de vivienda formada por todos los grupos políticos con representación municipal para así afrontar juntos este tema tan importante para nuestros vecinos
- 8.- **Comunidad de Madrid**, esperamos de una vez por todas, cumpla con la Ley estatal BOE-A-2023-12203 del 24 de mayo.

Esta propuesta tiene como objetivo no solo abordar la necesidad de vivienda, sino también contribuir al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la comunidad joven en nuestro pueblo.

Les pedimos que este pleno tome conciencia de la gravedad de esta situación y se comprometan a buscar soluciones reales y efectivas. **Es momento de actuar. Es momento de proteger a nuestros vecinos y de garantizar que nuestro pueblo siga siendo un lugar donde todos podamos vivir con dignidad.**

El Álamo a 21 de enero 2025

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 10/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestionona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0908017499741886466507



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

Inicia el punto el Sr. Alcalde-Presidente dando lectura al título punto del orden del día y concediendo la palabra al Sr. Portavoz del G.M Socialista, quien realiza un breve resumen de la moción que se adjunta, produciéndose las intervenciones que a continuación se extracta:

Se concede la palabra al Concejal de Medio Ambiente y Vivienda, quien manifiesta que el G.M votará en contra de la moción presentada por diversas cuestiones, primera por su modelo de proteger las diversas modalidades de ocupación, haciendo que los derechos de los ocupas estén por encima de los derechos de la propiedad privada, segunda, porque se ha prometido aumentar el parque en 184.000 viviendas y solo se han hecho 10.000 viviendas, mientras que el equipo de gobierno, si está trabajando para sacar vivienda de alquiler, a través de la colaboración público-privada. Cuarto, porque se está trabajando en desarrollar los suelos del Plan General y que los numerosos propietarios no tengan ni que descapitalizarse ni pedir préstamos para urbanizarlo. Y quinto, porque no se está de acuerdo en regularizar y menos en intervenir los precios de los alquileres ya que esa medida, unida a la de los ocupas, lo único que conseguiría es que los propietarios pongan menos viviendas en el mercado de alquiler.

Se concede la palabra a la Sra. Portavoz del G.M VOX, indicando que están de acuerdo con el Partido Socialista en que existe una preocupación por el acceso a la vivienda en propiedad o de alquiler, pero no solamente en el Álamo, sino en toda la Nación. Se lleva décadas de inactividad en el sector de la construcción, lo que también afecta al paro en diferentes actividades industriales y relacionadas con la construcción, muebles, electrodomésticos, etc. Y aunque parcialmente están de acuerdo con el diagnóstico, no podemos estarlo en las soluciones.

Tanto el PP y PSOE, durante 40 años, siendo el PSOE se ha prometido la construcción de vivienda, si bien ninguno de estos partidos ha construido más que el 8% de lo prometido. No puede admitirse que la moción venga del mismo partido del que parte no solo el cumplimiento de su mayor promesa electoral, sino también del mayor responsable de la demonización de la construcción. Asimismo, señala que por el G.M VOX, presentó una noción para acelerar los protocolos judiciales para la devolución de las viviendas ocupadas a su legítimo propietario no contó con el voto favorable del grupo municipal del PSOE (9:25) y que el PP ha guardado en el cajón. No se puede generar confianza a los propietarios para que pongan en alquiler su vivienda si en caso de ser ocupada por su inquilino van a tardar años en recuperarla y aun así con grandes desperfectos. La primera solución propuesta es adquirir a por parte del Ayuntamiento terrenos asequibles para construir, si bien el Ayuntamiento aún mantiene una deuda importante ¿Con qué dinero se podrían comprar estos terrenos? La segunda medida es incentivar la construcción de viviendas asequibles cargando la responsabilidad al promotor, que deberá renunciar al lógico lucro por su actividad de construir vivienda digna sin ganar un duro. La tercera solución es agrupar a constructores locales para promover conjuntamente viviendas en el pueblo, actuación que el Ayuntamiento no puede hacer. La cuarta solución es la regulación del precio de la vivienda de alquiler ya propuesto desde el Gobierno de España y un atentado a la propiedad privada. La quinta solución es rehabilitar viviendas vacías e incentivar a los propietarios para que las saquen al mercado. ¿Con dinero público para beneficio privado? La Sexta solución, facilitar ayudas al alquiler, señala que continúan pensando que el Ayuntamiento no tiene dinero para eso. Y la octava solución, que consiste en atacar a la Comunidad de Madrid con una ley nacional por el derecho a la vivienda que el propio Gobierno no aplica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 11/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

Se concede la palabra a D. José David Monar Bernal, Concejal no adscrito quien expone que esta moción no refleja la realidad de El Álamo, ya que no se pueden buscar terrenos municipales donde no hay, o donde no se pueden comprar, porque el Ayuntamiento está intervenido. Respecto a incentivar la construcción de viviendas accesibles tampoco es viable.

Se concede la palabra al Sr. Portavoz del G.M Socialista para el cierre de la exposición quien expone que la forma de decirle a nuestros vecinos que no le vamos a dar facilidades para viviendas es atacar al Gobierno. Señala que desde el primer momento se han propuesto presupuestos en vivienda. Asimismo, señala que, en el municipio, sí hay terrenos municipales ahora mismo donde se puede construir, además hay terrenos donde se puede sacar en el plan general, existiendo alguno que ya está preparado para hacer. (14:06) Y lo único que queremos es facilidad general para que haya vivienda en el Álamo. Se buscan facilidades y que la gente del Álamo tenga acceso a esa vivienda pública, acceso a este tipo de alquileres y que no se dé la situación que estamos ahora mismo. Ya se habló en su momento con el Sr. Alcalde del tema quien señalo que existe suelo disponible por l zona de la residencia de San Juan de Dios. Finalmente, manifiesta que creen que sí que hay manera y facilidades que se pueden dar por este Ayuntamiento y de poder sacar ese tipo de viviendas.

Dándose por suficientemente debatido el asunto, se procede a la votación, quedando la moción rechazada por **mayoría de 6 votos a favor (G.M SOCIALISTA), 1 abstención (CONCEJAL NO ADSCRITO), y 9 votos en contra (G.M POPULAR, G.M VOX y G.M ACALA)**

QUINTO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA APROBAR LA CONVOCATORIA DE UNA REUNIÓN ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA A-5.

El texto de la moción propuesta el siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 12/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)



MOCIÓN PARA APROBAR LA CONVOCATORIA DE UNA REUNIÓN ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA A-5

D. Antonio Gómez Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de El Álamo, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EELL, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación en el próximo Pleno ordinario de enero, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras llevadas a cabo en la autovía A-5 están generando un impacto significativo en la movilidad, el tráfico y la calidad de vida de los ciudadanos de los municipios afectados. Estas intervenciones, aunque necesarias, **requieren de una evaluación conjunta** que permita abordar las necesidades específicas de cada municipio, minimizando los problemas y optimizando las soluciones planteadas por las administraciones responsables.

En el municipio de El Álamo tiene especial relevancia la movilidad en el transporte público, ya de por sí deficitario que, con el inicio de las obras, se ve aún más perjudicado por el recorte de la línea 539 que ha pasado a tener su cabecera en la Estación de Ppe. Pío a tenerla en Cuatro Vientos.

También resulta muy necesaria la apertura de la línea 460 desde El Álamo a la Glorieta de Fernandez Ladreda que, tras la modificación del Mapa Concesional del Consorcio Regional de Transportes, ha quedado desestimada.

La A-5, con un tráfico de los mas altos de la región, se ha visto desbordado desde el inicio de las obras. Se ha provocado alteraciones en su capacidad operativa, derivando en colapsos y atascos que llegan a superar las dos horas en hora punta. Este fenómeno afecta tanto a los conductores particulares como al transporte público interurbano, que experimenta retrasos que reducen su fiabilidad como alternativa al vehículo privado.

El impacto sobre la calidad de vida de los vecinos es notable. Municipios como Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero, Arroyomolinos y otros de la zona suroeste de Madrid han visto incrementado el tráfico en sus calles principales debido al desvío de vehículos de la A- 5. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), más de 200.000 residentes en estos municipios dependen de esta vía para acceder a sus lugares de trabajo o estudios en Madrid capital, lo que genera una afectación masiva a la movilidad cotidiana.

Desde una perspectiva económica, los retrasos y los costes asociados al combustible adicional consumido en los atascos están generando un impacto significativo en las empresas y trabajadores de la región. Estudios sobre la congestión vial en España estiman que cada hora perdida en un atasco puede tener un coste promedio de 15 a 20 euros por vehículo, considerando tanto el valor del tiempo como los recursos materiales.

En una zona tan transitada, esto se traduce en pérdidas económicas millonarias durante el periodo de las obras.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02		
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9				
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03		- 13/28 -		Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)



Desde el punto de vista medioambiental, el excesivo consumo de combustibles empleado en los atascos, genera una contaminación con la que no se ha contado desde la preocupada Administración del Estado, Regional o del propio Ayuntamiento de Madrid, tan implicado en su Madrid 360 en virtud de criterios supuestamente ambientales, obligando a municipios como Alcorcón o Móstoles con sus ZBE, a perder calidad del aire como consecuencia de las rutas alternativas de los usuarios de la A5.

Ante la complejidad de la situación, consideramos imprescindible la coordinación entre los municipios afectados para analizar de manera exhaustiva las medidas adoptadas y plantear mejoras que beneficien a todas las localidades implicadas.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Convocatoria de una reunión conjunta

Instar a los municipios afectados por las obras de la A-5 a celebrar una reunión conjunta en la que estén representados todos los grupos municipales de cada localidad implicada, que son: Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero, El Álamo, Villaviciosa de Odón, Brunete, Villanueva de la Cañada, Quijorna, Sevilla la Nueva y Arroyomolinos.

2. Plazo de análisis previo

Se considera un plazo razonable 20 días desde el inicio de las obras, es decir, a contar desde el 15 de enero de 2025 para poder analizar las medidas adoptadas por las administraciones responsables de las obras, a fin de identificar problemas específicos y posibles soluciones.

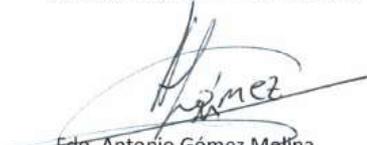
3. Objetivos de la reunión

- Análisis de las medidas adoptadas:** Examinar el impacto de las medidas implementadas hasta el momento y evaluar su eficacia.
- Detección de problemas locales:** Permitir que cada municipio exponga los problemas concretos que afectan a su territorio y a su ciudadanía.
- Propuestas de mejora:** Plantear sugerencias y propuestas concretas para la mejora del actual plan de movilidad en base a las necesidades identificadas.

4. Coordinación y seguimiento

Promover la creación de un mecanismo de coordinación intermunicipal para garantizar el seguimiento de las medidas acordadas y el cumplimiento de los compromisos adoptados durante la reunión.

En El Álamo, 21 de enero de 2025


Edo. Antonio Gómez Molina
Concejal Portavoz Grupo Municipal VOX



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 14/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

Inicia el punto el Sr. Alcalde-Presidente dando lectura al título punto del orden del día y concediendo la palabra al Sr. Portavoz del G.M Socialista, quien realiza un breve resumen de la moción que se adjunta, produciéndose las intervenciones que a continuación se extracta:

Se concede la palabra al Concejal de Medio Ambiente y Vivienda, quien expone que En diciembre del año pasado hubo una reunión donde estaba, la Comunidad de Madrid, estaba el Metro, el Ayuntamiento de Madrid, el Consorcio, el Ministerio, y los Ayuntamiento. En esa reunión nos propusieron un sistema en el cual el único cambio principal era que la cabecera se fijara en Cuatro Vientos. En dicha reunión se solicitó si se podían proponer, antes de que se tomaran las decisiones, algunas soluciones que se querían aplicar. Estas propuestas se mandaron, pero en los cuatro o cinco días nos respondieron que primer set probaría la propuesta realizara por los técnicos, y después de 20 días se evaluarían los posible problemas y soluciones mejoras que fueran necesarias, siento todos conocedores que iba a existir un problema de Entrada a Madrid.

Indica que también se solicitaron otras medidas como es la gratuidad de la R5, que los técnicos del Ministerio que era inviable y únicamente se aplicaría a los autobuses. También se pidió que hubiera más autobuses directos en Horas Puntas, sobre todo a Madrid, y dijeron que eso se estudiaría, pero una vez transcurridos los 15, 20 primeros días. También se barajó una tercera solución, que los técnicos no estaban de acuerdo, (que era utilizar el 3-1, utilizar en Horas Puntas tres carriles de entrada y uno solo de salida, y o de los tres carriles de entrada para un carril bus.

Finalmente, el Sr. Concejal señala que espera que la semana que bien se anuncie una nueva reunión conjunta con todos los ayuntamientos y con todos los organismos que estaban en aquella reunión, y otra, también individual, para realizar propuestas al consorcio solicitadas por los usuarios que son quienes mejor detectan mejor los problemas.

Se concede la palabra al Sr. Portavoz del G.M Socialista, quien agradece la información dada por el Concejal de Medio Ambiente, señala que la petición de la moción está bien, pero no disponen de la información necesaria y desconocen las reuniones que se han tenido, por ello nosotros anuncia la abstención del G.M manifestando que no se votará en contra al entender que no disponen de toda la información para pronunciarse.

Se concede la palabra a D. Emeterio Pérez Gaitán (ACALA). Portavoz del G.M ACALA, quien no realiza manifestaciones.

Se concede la palabra a D. José David Monar Bernal, quien señala que a la vista de que habrá una nueva reunión en febrero, se propone al Equipo de Gobierno que se solicite el cambio de la para final de Cuatro Vientos, para que en vez de realizarse en la gasolinera que es peligro para patones y vehículo, que la descarga se realice al dar la vuelta.

Se concede la palabra a la Sra. Portavoz de VOX, para el cierre de la exposición quien contesta al Sr. Concejal de Medio Ambiente, indicándose sobre la reunión esa que se propone en febrero, que el G.M



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 15/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

VOX sabe que dicha reunión no existe y que les gustaría que enseñara la invitación que tienen para esa reunión.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente indicando a la Sra. Portavoz que plantee dicha cuestión en ruegos y preguntas a fin de no dar lugar a interrupciones y debates en el cierre de la moción.

Por la Sra. Portavoz se indica que no hay nada más que añadir.

Dándose por suficientemente debatido el asunto, se procede a la votación, quedando la moción rechazada por **mayoría de 2 votos a favor (G.M VOX Y CONCEJAL NO ADSCRITO), 7 abstenciones (G.M SOCIALISTA y ACALA) y 7 votos en contra (G.M POPULAR).**

III. PARTE DE CONTROL

SEXTO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da comienzo al punto del orden del día preguntando a los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales si tienen alguna pregunta en relación a los Decretos y Subvenciones, dando lugar a las intervenciones que a continuación se extractan:

Se concede la palabra al Sr. Portavoz el G.M Socialista, quien señala que de nuevo la documentación les ha llegado tarde, han recibido las disculpas por parte del Portavoz del G.M Popular y lo entienden, pero ya ha pasado en muchas ocasiones. Solicita que, por favor, se hagan llegar en tiempo en forma, porque luego hay mucho que ver, y no disponen de tiempo, sobre todo al estar en la oposición, y es importante para nosotros tener el tiempo.

Interviene el Sr. Alcalde –Presidente, contestando que tienen razón y que tampoco le gusto enterarse de esos hechos cuando ya se había hablado previamente, y se debe de corregir si o si para el siguiente Pleno.

Contesta la Sra. Portavoz señalando que si igualmente lo reciben horas o un día antes no es viable.

De nuevo contesta el Sr. Alcalde dando la razón a la Sra. Portavoz, e indicando que se va a corregir dicho error, si bien considera que es más factible mandar únicamente los decretos y no el expediente entero, y que sean los G.M los que soliciten toda la documentación si lo consideran necesarios.

Se concede la palabra a D. José David Monar Bernal, quien pregunta si es correcto que los decretos remitidos sean de los años 2023 y 2024. Contesta el Sr. Alcalde, que los que se han mandado son desde el último Pleno hasta este.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 16/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

Finalizadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra al Sr. Portavoz del G.M Popular para dar lectura a las Acciones de Gobierno:

- 1.- Celebración de taller de inclusión realizado el día 3 de diciembre por el día internacional de la discapacidad, como actividad de apoyo con la asociación ADUA.
- 2.- Finalizado el proceso selectivo para 3 plazas de concurso -oposición a la Policía Local con incorporación el 9 de diciembre de los tres nuevos agentes a la academia de Policía donde realizaran el curso correspondiente en seguridad y emergencias antes de incorporarse a la plantilla municipal.
- 3.- Finalizado el proceso de contratación del servicio integral de las cámaras de videovigilancia que se instalaran en un plazo de aproximado de 90 días.
- 4.- Realizado el día 13 de diciembre, en el colegio Público El Álamo taller junto con la organización Nacional de la Once con motivo de la inclusión de las personas ciegas y con discapacidad.
- 5.- Celebrada jornada formativa el pasado diciembre para todos los agentes profesionales y voluntarios ante conductas suicidas, como prevención del suicidio.
- 6.- Realización por parte del equipo de técnicos de emergencia taller de prevención de diabetes e hipertensión realizados el 19 y 20 de diciembre en la plaza
- 7.- Resumen de Programa del CES: se han realizado un total de 81 actuaciones en 2024, todas ellas a través del programa CES y con la colaboración de la Asociación "Superpatitas".
- 8.- Celebrados diferentes torneos y actividades navideñas de las distintas actividades deportivas, todos ellos realizados con una gran aceptación tanto a nivel de participantes, como de público.
- 9.- El día 2 de enero se realizó una salida al Circo y comida, con los chicos con discapacidad del municipio a través del convenio de servicios sociales.
- 10.-Celebrada el 5 de diciembre la VII Edición de los Premios al Mejor Expediente Académico, con los alumnos premiados, familiares y representantes de todos los centros educativos.
- 11.-Creación de un nuevo grupo de extensión en la Casita de Niños, ampliando así el número de plazas con jornada completa y con servicio de comedor.
- 12.-Nuevas mejoras en la Casa de niños: revisión de fontanería y cambios de sanitarios en todos los baños en proceso.
- 13.-Renovado el Convenio de Absentismo Escolar entre el ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.
- 14.- En tramitación el período de prácticas de diferentes alumnos de FP del IES EL ÁLAMO, en concreto 4 alumnos de la especialidad de Microinformática y Redes, realizarán sus prácticas en las dependencias municipales.
- 14.- El pasado 15 de enero, asistimos en Valdemoro a la presentación del Programa BRÚJULA MENTOR, junto a representantes del IES EL ALAMO, con el fin de mejorar el asesoramiento profesional y educativo de los alumnos de Formación Profesional de nuestro pueblo.
- 15.-Finalizando el proceso selectivo de dos educadoras para la Casa de Niños "Pasemisí". Al examen celebrado el 16 de enero, se presentaron 16 candidatos para los dos puestos disponibles.
- 16.- Cedido el Teatro Municipal "Las Catalinas" al CEIP EL ÁLAMO, los días 16, 18 y 19 de enero para albergar compañías profesionales de teatro para nuestros escolares.
- 17.- Celebrada la Muestra del Libro Infantil y Juvenil en nuestra biblioteca, que finalizó el 4 de diciembre y que ha contado en esta edición con 329 usuarios, principalmente de campaña escolar con el colegio público y con el público concertado y con una asistencia de 30 personas en el cuentacuentos. La muestra ha contado con 220 libros de literatura infantil y juvenil.
- 18.- Puestos a disposición del usuario de la biblioteca nuevos títulos de novela, para la sección de novedades.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 17/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

19.- Celebrada el 14 de diciembre la clausura del XXXIII Certamen de Teatro “Villa de El Álamo”, resultando ganadora del primer premio la Asociación de Amigos del Teatro, de Castellón, con la comedia “El Trastero”. Previamente se realizó una representación de la Red de Teatros, con “El Celoso” de Cervantes.

20.- Con motivo de la programación especial Navidad, se realizó y buzoneó en toda la población, el folleto con todas las actividades navideñas.

21.- Realizado un nuevo diseño de iluminación navideña, con más colorido que en ocasiones anteriores y más llamativo para nuestros peques.

22.- Celebrado el Concurso Navideño de Fachadas, que da gran ambientación a las calles del municipio.

23.- Celebrados dos pases del festival de navidad de la Escuela Municipal “Menudos Artistas”, el 15 de diciembre con las dos sesiones completas de público.

24.- Celebradas los días 16, 18 y 19 de enero las audiciones de la Escuela Municipal de Música, de los alumnos de guitarra, piano y percusión.

25.- El 27 de diciembre, en las vacaciones escolares, se celebró en “Las Catalinas” un espectáculo familiar de magia con alto grado de satisfacción para el numeroso público asistente.

26.- Celebrado del 4 al 6 de enero el mercado de navidad y artesanía.

27.- Celebrada la Cabalgata de Reyes Magos, con cambios que han supuesto importantes mejoras tanto artísticas como creativas: cambio y mayor número de carrozas iluminadas, mayor número de artistas de animación de calle, duplicados los kilos de caramelos, más presencia de música en directo, así como pirotecnia y efectos especiales.

28.- Elaborada la programación de primavera, incluyendo un nuevo ciclo de monólogos, cuyo folleto estará próximamente en todos los buzones de nuestra localidad.

29.- Abierto plazo de solicitudes locales para instalación de paradas y parrillas de la Feria Medieval. Las solicitudes están ya colgadas en la web municipal. El plazo finaliza el 21 de febrero a las 14 horas. Todas las solicitudes deben enviarse al registro municipal, por vía telemática o presencial.

30.- Arreglos de mantenimiento en Av. Madrid, Paseo Avilés, Infanta Cristina 45, acera lateral del Ayuntamiento, Centro Médico, Colegio Los Nogales, c/ Chopo, c/ Vía Crucis con C/ Curato, Centro Sociocultural, c/ Adelfas, Travesía de las Vegas, Parque “Los Álamos”, c/ Río Eresma, C/. Virgen del Carmen, C/. Mártires, Paseo de la Cabeza, c/ Antonio Machado, C/ Alamillo, C/ Timoteo Gaitán C/ Tulipanes.

31.- Avisos y peticiones: colocación banco C/ Mártires, obra civil para colocación de marquesinas, colocación de placas con el nombre de las calles desaparecidas por la DANA. también colocación de papeleras: Mártires, Escuela Municipal de Música, rotonda Parque María Luisa, Infanta Cristina.

Además, colocación carteles campo de futbol, tapar desniveles en la calle del colegio público, retirada de escombros en varios puntos del municipio, arreglo de inodoros del pabellón del CEIP El Álamo, soldado de barandilla de la rampa de acceso del Centro Sociocultural y limpieza exterior de todo el centro, arreglo de tuberías de la fuente en el nuevo parque del arroyo, , arreglo de cerraduras en edificios públicos, arreglo de persianas en baños del gimnasio, arreglos de alicatados en los baños del Centro de Reuniones del CEIP El Álamo, reparación de los baños club de futbol, colocación de badén a petición de los vecinos en C/ Nueva.

32.- Arreglos en firmes y asfaltos: C/ Eras Altas, c/ Alberche, Calle Ciprés, c/ Vía Crucis con Río Tormes, alrededores de la residencia San Juan de Dios, alrededores de acceso a las puertas de la Iglesia.

33.- Obra civil para colocación de farolas: c/ Palma, Paseo Del Olivar, Infanta Cristina, Río Miño, Av. Toledo, Fuente La Peña con Chopo, c/ Olivo con Paseo De Avilés, c/ Codornices con C/ Acacias.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 18/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

34.- Desbrozado y limpiezas verdes: fumigación de varios pinos por procesionaria, limpieza de hierbas Parque Los Pocillos, desbrozado perimetral Colegio Los Nogales, limpieza patio de la Escuela de Música, limpieza árboles Paseo Del Olivar, limpieza y poda de arbustos en Av. Toledo, limpieza de hiedra en Centro Municipal De Mayores, Parque del Cementerio Viejo y Parque Mártires, desbrozado interior del pipican del Paseo de la Vegas, desbrozado en calles Naranjo, Retablo, Palmera, Ciprés, Limonero, Chopo, Oasis, Madera, Pozo, Noria, Manantial, Canal, Madroño, Girasol, Zarza, Higueral, Libertad, Av. De Madrid, Hierro, calvario, Virgen de Fátima y Virgen del Rosario, así como Paseo del Encinar.

35.- Señalización Vial: pasos de cebra en C/. Romero con calle Hortensias, calle Alamillo con Juan Carlos I, calle Alamillo con Mártires, así como pasos de cebra en Paseo del Olivar, San Blas, Escuelas con San Blas, Av. Toledo con Rio Eresma.

36.- Colocación de varias placas de ceda el paso, stop y obligación de giro en varias calles del municipio, así como pintado de líneas amarillas y entradas para discapacitados en varios puntos del municipio.

37.- Celebración el 19 de octubre del Día Internacional Contra El Cáncer De Mama, con actividades promovidas en colaboración con la Presidenta de la asociación en el municipio.: "carrera solidaria, master clases, sorteos etc.

38.- El 25 de noviembre se celebró el Día Internacional De La Violencia De Genero, con la lectura de un manifiesto y la elaboración de un gran lazo conmemorativo con paraguas.

39.- Los días 9, 10, 11, 16 y 17 de diciembre, la Asociación de Mujeres en Igualdad de El Álamo en colaboración con la Concejalía de la Mujer, ha visitado todas las residencias del municipio para cantar villancicos a los residentes.

40.- Realizadas sopas de ajo para la cabalgata, por la Asociación de Mujeres Alameñas en Igualdad, repartiéndose más de 500 raciones.

41.- Celebrada la Comida de Navidad de nuestros Mayores el pasado 20 de diciembre, resultando una jornada amena y muy agradable.

42.- Realizada la programación de las jornadas de la mujer, que en breve se publicará. Municipal del Mayor.

44.- Realizada salida al Teatro Capítol de Madrid, espectáculo de "Los Morancos", el 1 de diciembre, con un autobús completo de vecinos.

45.- La actividad Guardianes del cole se celebró en diciembre con 79 usuarios y en enero con 93 usuarios.

46.- Celebradas noches mágicas día 14/12/24 con 33 participantes y el día 18/01/25 con 17 participantes.

47.- Celebradas "Noctambuladas" día 14/12/24 con 34 participantes y el día 25/01/25 con 25 participantes.

48.- Celebrada la actividad "Por fin viernes" con 21 participantes.

49.- Celebrado el Campamento de Navidad "Cometa" con 26 participantes.

50.- Celebrado el Concurso Escaparates Navidad 2025, para potenciar el comercio y la hostelería local.

51.- Celebrado el Tardeo Navideño 2024 con gran participación de los vecinos en Nochebuena.

52.- El 26 de diciembre se desarrolló la actividad navideña de hinchables infantiles en el pabellón.

53.- Día 28/12/24 Cuentacuentos Infantil Navideño en el Salón de Plenos del ayuntamiento.

54.-Día 30/12/24. Celebradas las pruebas infantiles 2024 con actuación infantil "Zumikids", con una elevada participación de las familias.

55.- Día 4/01/2025 Magia infantil para los peques con chocolatada y churros familiar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 19/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

56.- Presentación el 9 de enero en nuestro municipio de la Ruta del Garbanzo Madrileño, con presencia del director general de agricultura de la CM, D. Ángel Oteo Mancebo así como de diferentes medios de comunicación.

57.- Día 25 de enero primera Ruta del garbanzo madrileño en nuestro municipio con Restaurantes: Alamillo 11, El Capricho, La Andaluza, La Villa y Las Tinajas.

58.- El día 19/12/2024 hubo una reunión en la sede del Consorcio en Madrid en donde asistimos los Ayuntamientos afectados por las obras de soterramiento de la A5, Metro de Madrid, Consorcio regional, Ayuntamiento de Madrid y Ministerio de transportes.

El Ayto de El Álamo expuso las alternativas posibles para mitigar el efecto de las obras en los usuarios y fomentar el transporte público y solicitamos una reunión pasado un plazo razonable tras las primeras medidas para evaluar su eficacia y poder realizar rectificaciones.

59.- Aprobada definitivamente en Sesión Plenaria del pasado 20 de diciembre la nueva Ordenanza Fiscal municipal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos.

60.- No renovada Operación de Tesorería a corto plazo suscrita con EuroCaja Rural por importe de 69.536,12 €; lo q sumado a la cantidad de 486.714,79 € amortizados del préstamo contraído en el Plan de Ajuste totalizan 556.250,91 € de reducción de deuda en 2.024; por lo q la deuda total del Ayuntamiento de El Álamo a fecha 31/12/2024 asciende a la cantidad de 9.247.580,86 €

61.- Aprobados definitivamente en la Sesión Plenaria de hoy los Informes de la Estructura de Costes y de Viabilidad Económica del expediente para la futura licitación de la concesionaria que gestione el Centro Deportivo El Álamo de la Calle Río Ebro, 2

62.- Adjudicado en JGL el contratista del servicio de Menús para Casa Municipal de Niños y servicio Amplia en el CEIP.

63.- Adjudicado en JGL el contratista del servicio de recogida, transporte y alojamiento de animales de compañía vagabundos abandonados, perdidos o accidentados.

64.- Aprobada en la JGL celebrada hoy el expediente de Licitación de las Obras de Asfaltado de las calles LLO, Viña Sola, Mártires, Fuente La Peña y Espino.

65.- Aprobado inicialmente en la Sesión la sesión Plenaria de hoy el anteproyecto del expediente para la futura licitación de la concesionaria que gestione el Centro Deportivo El Álamo de la Calle Río Ebro, 2

66.-Adjudicado el contrato para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de la actuación supramunicipal del Centro de Emergencias del Suroeste a la empresa Unión Integrada de Arquitectos, SLP. El plazo de ejecución del contrato es de 4,5 meses.

67.- Recibida el pasado 2 de enero la baja de la Actuación "Urbanización del entorno del Colegio Los Nogales", del PIR 22-26

68.- Continúan las obras de sustitución de las conducciones de distribución del agua potable por el CYII, actualmente se localizan en calle Río Miño, Río Tajo, Caño Viejo, etc...

67.- Instalación de nuevo juego de estructura en el Parque "Los Álamos".

68.- Publicado el plazo del proceso de admisión de la Casa de Niños "Pasemisí".

69.- Mantenido reunión en materia de Sanidad para el convenio interadministrativo de colaboración con la CM, para la implantación y desarrollo de la Historia Social Única.

70.- En marcha diferentes expedientes de prácticas para distintos centros formativos: técnicos de transporte sanitario, técnico de emergencias sanitarias, administración y finanzas, auxiliar de bibliotecas, entre otros.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 20/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

A continuación, se extractan los ruegos y preguntas realizados por los distintos Grupos Municipales:

Se concede la Palabra al Sr. Portavoz del G.M Socialista quien formula las siguientes preguntas:

- ¾ Respecto al contrato de alquiler de la nave donde entrena el equipo de gimnasia rítmica, se solicita información sobre el contrato, el tipo de contrato, y su precio.
- ¾ Respecto a la monitora de gimnasia rítmica, la situación es preocupante después de llevar cuatro años dando tumbos de un lugar a otro ¿Creen ustedes que va a ser positivo para las niñas el continuo cambio de tapiz al llevarse al equipo a Villaviciosa, Navalcarnero o al Álamo?
- ¾ Con respecto a las butacas del teatro, tenemos conocimiento de que ha sido desestimada la solicitud del plan de cooperación de Obras y Municipios 24-25 con respecto a la adecuación del patio de butacas para la ampliación del aforo del teatro municipal a Catalinas ¿qué es lo que se va a hacer, qué es lo que se tiene pensado, y qué nos comenten
- ¾ Con respecto al proyecto de Las Vegas, lo hemos pedido por escrito, lo hemos vuelto a pedir por escrito, seguimos sin la contestación, no sé cuál es el problema de que al final nos entreguen ese proyecto, ¿qué es lo que tienen pensado?
- ¾ Con respecto a la cámara de seguridad, que por la Concejal de Seguridad se amplíe la información.
- ¾ Con respecto al centro de emergencias, que se contase más sobre cómo está el tema.
- ¾ Existe problema con una vecina que lleva un montón de tiempo con un problema de un tejado que le ha puesto que da a su casa. Hay un decreto de alcaldía donde dice que tiene que haber ese tipo de demolición. ¿Porque todavía no se ha hecho efectivo? ¿Existe licencia? ¿Hay alguna forma de poder avanzar y que vaya todo un más rápido?
- ¾ Con respecto a las subvenciones deportivas, conocemos de varios clubes con los que hemos hablado que no han cobrado en 2024. ¿Por qué no se han abonado todavía?
- ¾ Sobre la licitación de las dependencias municipales del Ayuntamiento. Sabemos que no ha salido todavía y estamos con un plazo de prórroga con las empleadas, que cumple el 25 de marzo cumple con un año de atraso. Llevan desde diciembre sin cobrar, ¿Cuándo tiene que devolverse el Aval a la empresa? Hemos tenido conocimiento de que en algunas dependencias faltan productos como el papel higiénico y que se está limpiando sin utilizar productos, ¿cómo tienen pensado actuar ante esa licitación? ¿por qué no se ha sacado esa mesa de licitación.
- ¾ Ruega, respecto al evento que se pretende organizar con una familia que sufre una enfermedad rara, se ofrece colaborar si es posible ayudar de alguna forma y se ruega que se informe sobre la situación.
- ¾ Ruega, respecto a otra familia que ha sufrido malos tratos, se tiene conocimiento de que se ha solicitado Ayuda al Ayuntamiento, se desconoce si Servicios Sociales ha hecho algo al respecto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 21/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

Entendemos que el ayuntamiento puede y debe ayudar respecto al tema de alquiler.

- ¾ Rueda que se actué respecto a varios socavones en el cruce de Ahorra Más, según viene el río Tornes, en la rotonda de Avenida de Toledo y finalmente en el cruce del instituto.
- ¾ Respecto al Hogar de la Tercera edad ¿cuál es su forma de gestión?

Se concede la Palabra a la Sra. Portavoz del G.M VOX quien formula las siguientes preguntas:

- ¾ En un pleno anterior se nos dijo que el concesionario del centro deportivo había pasado facturas de la luz de Repsol y a pregunta de mi portavoz sobre si se le iba a reclamar esa cantidad, nos dijeron que seguramente y al repreguntar al concejal de Hacienda, nos respondió que sí, que se le iba a reclamar. (25:51) ¿Se ha reclamado? ¿Se ha obtenido el monto indebidamente facturado?
- ¾ Los usuarios que abonaron la cuota de socios ¿también han recibido el dinero adelantado y que no han usado Si no es así, ¿qué ha hecho el ayuntamiento?
- ¾ Sobre el pediatra, porque la se sigue quejando de la falta de pediatra en el pueblo. ¿Qué solución dan ustedes para estos vecinos que necesitan ese pediatra?
- ¾ El canal está haciendo obras en la calle Libertad, junto a Híper Usera, una calle que ha sido recientemente asfaltada. ¿Exigirán al canal que la dejen como estaba?
- ¾ Sobre el protocolo Anti-Ocupa guardado, a pesar de ser aprobado en pleno. Pedimos que se remita al escrito al decanato, que redactó mi portavoz a petición del Gobierno Municipal.
- ¾ Sobre el exceso de velocidad en las calles. Vuelven las carreras ¿se va a hacer algo o esperamos a que se produzca un accidente?
- ¾ Tenemos conocimiento de que el valle del cementerio municipal se ha desprendido y podría caer sobre alguien. Es la fachada lateral en el camino calle Hortensias. Los vecinos de la zona del Retablo se quejan del suministro eléctrico del alumbrado público.
- ¾ ¿Tienen conocimiento de la desaparición de la cámara de seguridad a la entrada del pueblo según se viene de Navalcarnero ¿
- ¾ Tenemos constancia de que no se ha convocado la reunión de transporte por el soterramiento de la A5 en febrero. Si está convocada, nos gustaría que nos enseñase el documento de la convocatoria.

Se concede la palabra a D. José David Monar Bernal, quien en primer lugar solicita hacer una aclaración sobre su situación en los siguientes términos:

“Como sabéis, el 20 de diciembre tomé la decisión de abandonar el grupo municipal de Podemos. He



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 22/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

pasado a ser concejal no adscrito. No soy tráfuga. Tráfuga es que me hubiera ido a otro partido. Podemos, el 8 de enero, publicó una nota de prensa con acusaciones y sin explicaciones. Yo hice seis hojas para contestarle, pero no les quiero dar publicidad porque no merece la pena. No merece la pena a un partido o grupo municipal que la concejala dice que hay que abrirse de las payasadas del Sr. Tráfuga, que aquí tratamos payasadas. Donde dice, a un error que tuvo Vox en la publicación, que yo voté a favor de lo de la basura, cuando voté en contra con ellos. Donde puso consumado el atraco....

Yo me fui de Podemos porque es un grupo que no se preocupaba con el panorama de El Álamo. Que me prohibía hacer publicaciones de lo que en Álamo hacía a nivel deportivo, cultural, de obras. Yo he pasado a ser Concejal no Adscrito y por lo cual no tengo las mismas condiciones que los demás concejales y Portavoces, y quiero solicitar que conste en Acta que se cree el grupo mixto para pertenecer a él.”

Por el Sr. Alcalde-Presidente se solicita que aclare que se ha realizado en último lugar, si ha sido una pregunta un ruego.

Interviene el Sr. Concejal señalando que está desventaja con los demás portavoces, tanto a nivel de la aportación, entonces solicita al Pleno, al Alcalde o al Secretario como funcione, que se cree el Grupo Mixto, y que quede constancia en el acta.

A continuación, el Sr. Concejal no adscrito quien formula las siguientes preguntas:

- ¾ Existe un problema en la Calle Río Carrión nº 58 por un perro que se pasa el día ladrando en el patio.
- ¾ Ruega que se revise el estado de las papeleras, estando la mayoría de ellas en mal estado, que se pongan papeleras en el parque cantarranas, asimismo, de que se revisen los huecos de los árboles.
- ¾ Sobre la posibilidad de retirar el cartel de la DANA, que afecta a los vecinos que quieren vender su vivienda.
- ¾ Ruega sobre el estado de la zona del retablo que está un poco abandonada de papelera y limpieza
- ¾ Ruega sobre el paso de la avenida de Toledo, en Casa Mascota, Centro cívico, hay que hacer algo para que pueda cruzar gente que vaya con un andador, con una silla de ruedas, para que la gente de movilidad reducida pueda cruzar en condiciones, porque se ataca y se puede meter el peñazo de su vida.
- ¾ Ruega que en el Paseo del Olivar con la esquina del Río Tormes se vuelva a instalar el espejo que había antes de que se chocara el coche con el chalet hacia la esquina y tiraran en el muro.
- ¾ Hay quejas de los vecinos de esa zona por la basura del Ahorra Más, que sacan a partir de la una, a media de la mañana, la basura de las secciones de pescado, y entonces se están quejando del olor, y los bichos. Ruega se solucione.
- ¾ Ruega que las líneas de bus no paren en la gasolinera de Cuatro Vientos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 23/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

- ¾ Respecto al Concejal de Educación, se formulan los siguientes ruegos:
- o Que las actividades complementarias realizadas por el colegio no tengan un coste, al no poder permitírsele algunas familias.
 - o Por decisión del centro, el 2 de abril desaparece cuando es un centro, pionero en autismo, con clases TEA, si estamos hablando de un colegio pionero en TEA, ¿por qué desaparece el día 2 de abril? ¿Por qué le damos prioridad a San Patrick?
 - o El cierre de la puerta del colegio. Se cierra todos los días a las 9 y 3. (minutos. (7:22) Da igual que vengan niños corriendo porque lleguen tarde. Si se puede dar un toque de atención, lo agradecería.
 - o También hay una queja de los padres con el tema de los festivales y las actividades que plantea el colegio, que no se les permite acceder a ver a sus hijos.

Contesta el Sr. Alcalde señalando que, si esas cuestiones se han planteado por los padres, ya que en la mayoría de ellas el Ayuntamiento no tiene competencia.

- ¾ Continúa el Sr. Concejal, señalando que lleva 4 años planteando que se forren 26 postes que hay en la zona donde juegan cuando salen del comedor, que se iban a forrar, y finalmente solo se forran los del Grupo de Infantil.

Finalizadas las preguntas, se procede a contestar por el Equipo de Gobierno. Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que da respuesta a las siguientes preguntas formuladas:

- ¾ Respecto a los socavones, se ha dado parte al Canal de Isabel II estando pendientes de reparar.
- ¾ Respecto al Hogar de la Tercera Edad, se ha hecho un contrato Menor para la gestión de la cafetería. La gestión del centro se realiza por una gestora hasta que se hagan socios y haya unas elecciones.
- ¾ Respecto al centro de emergencias, está pendiente la adjudicación de la redacción del proyecto. Siempre que he hablado con Comunidad de Madrid, los plazos de que me hablan son finales del 26, principios del 27.
- ¾ Sobre la vecina afectada por un tejado, que la tenemos ya aquí presente. Se ha hablado con ella, y podrá intervenir con las preguntas del público. Sobre la situación, el tejado no tiene licencia por eso se ha emitido informe técnico de la arquitecta y de policía, faltaría el Decreto de Alcaldía, pero como no tenemos secretario se debe mandar todo a Comunidad de Madrid, ellos derivan a diferentes departamentos, y ahí lo tenemos paralizado. Lo que no puedo hacer es un decreto sin la firma del secretario y no la voy a hacer nunca
- ¾ También, respecto a la licitación de la limpieza de edificios, se ha hablado las trabajadoras. Se sigue pagando mensualmente a la empresa. Tuvimos una reunión con la empresa y en la que dijeron que con ese dinero sí que le daba para parar los sueldos. Se desconoce porque se



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 24/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

retrasan los pagos. De todas formas, hoy mismo se ha subido la licitación a la plataforma. Esto ha sido así porque la licitación quedó desierta. No es que no hubiese mesa de contratación, se presentó una empresa y luego no entregó la documentación. El contrato pone que hasta que no se haga la adjudicación debería seguir la misma empresa, ellos se agarran a otras cosas, pero en el contrato que firmamos con ellos y lo pone. Respecto a la falta de productos, todo lo que está teniendo que suplir el Ayuntamiento se está apuntando para después deducirlo del aval.

- 3/4 Respeto a la familia que necesita un alquiler, se ha hablado con ella y tiene cita con los trabajadores sociales, pero se están pidiendo cosas al Ayuntamiento que exceden a sus posibilidades. Se está haciendo todo lo posible, buscando aquí y en otros pueblos.
- 3/4 Respecto al Convenio con el Juez Decano, no está guardado en un cajón, dado se va a presentar a nombre del Alcalde se debe revisar muy bien, y no se puede firmar directamente un escrito. Lo que se solicitó fue una reunión con el Concejal para hacer propuestas no que se presentara directamente el escrito. Se produce un intercambio de opiniones con la Sra. Portavoz de VOX sobre si realmente se pidió o no el escrito.
- 3/4 Sobre la luz del barrio del Retablo, se estaba yendo, pero están yendo todos los días la empresa a intentar arreglarlo.
- 3/4 Sobre la cámara de la entrada, si se ha retirado porque estaba el poste roto y la hemos retirado por peligro, además ya van a entrar las cámaras nuevas.
- 3/4 Sobre el cartel de la DANA, se consultará con la Comunidad de Madrid

Toma la palabra D^a. María del Carmen Mercado Ollero para dar respuestas a las preguntas de su competencia, señalando que al estar ya contestada la pregunta sobre Moraleja y lo formulado por el D. David Monar son ruegos, no tiene nada que contestar.

Toma la palabra D^a. María Soledad Nieto Pérez (PP) para dar respuestas a las preguntas de su competencia:

- 3/4 Respecto al equipo de gimnasia rítmica, el contrato es de aproximadamente el año con precio establecido tras una reunión con las madres de gimnasia rítmica. Fue el único lugar que cumplía con las medidas, se intentaron buscar otros lugares, pero o bien no cumplían o el precio era excesivo. Gracias al Sr. Alcalde se llega a un acuerdo con un precio razonable de 4.000 € más IVA, cuando inicialmente se solicitaban 10.000 € más IVA, se llega a dicho acuerdo con la condición de que ellos podrían usar el estudio para sus funciones y tendrían preferencia, es decir, que puede que sea necesario desplazarse de municipio. Una vez que se licite el Centro Deportivo procederá a la obra del pabellón que se espera que esté realizada en 6 meses.
- 3/4 Respecto a la monitora del equipo de gimnasia rítmica, sería licito si quisiera irse a otros municipios, pero nunca se ha comunicado nada a ese respecto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 25/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

Interviene el Sr. Portavoz del G.M Socialista preguntando si existe un plan B en caso de que la licitación no salga adelante y si, poniéndose en situación de la monitora la situación le parece sostenible. Asimismo, si la duración del contrato es de un año.

Contesta la Sr. Concejala señalando que habrá que tener un plan B y que el contrato contiene una cláusula para resolverse cuando esté listo el pabellón.

- 3/4 Respecto a las cámaras nuevas, m tendrán las mismas ubicaciones y dos más que se han consensuado con la Policía Local.
- 3/4 Respecto a las subvenciones hay varias, efectivamente que no se han abonado porque falta justificación. Queda BMX y Karate.
- 3/4 En relación a los pediatras, esta semana porque ha cogido una baja, la situación depende de la
- 3/4 Respecto a rio Carrión, se habló con varios vecinos y se está haciendo un control. Para los vecinos ladra mucho ese perro y para otros no. Entonces, claro, normalmente los animales ladran y a unos les puede parecer más molesto que a otros y es verdad, como usted bien dice, a los vecinos se les molesta.
- 3/4 Respecto a el exceso de velocidad, no hay constancia por informe de policía de exceso de velocidad, pero con las cámaras se solventará bastante.

Toma la palabra D. Juan Carlos Orgaz Rufo para dar respuestas a las preguntas de su competencia:

- 3/4 Respecto al Colegio público son decisiones que se toman en el PGA, que es el plan del año, donde se establecen qué tipo de festividades son las que se celebran en el centro y cuáles no, pero desde luego donde ni el ayuntamiento ni el concejal tiene capacidad de intervenir. Es decir, el ayuntamiento, con respecto al colegio, está obligado a pagar el sueldo de los conserjes y al mantenimiento del recinto.

Todo lo demás son decisiones del director. Por otro lado, siendo concejal de Cultura y antes de ser concejal de Educación, al conocer que desde el colegio se hacían salidas a Madrid precisamente para ver teatros bilingües, y este tipo de cuestiones, se ofreció al director del colegio, realizar estas actuaciones en el teatro municipal. Vienen al teatro y el ayuntamiento no te cobra nada por el nombre. Y respecto a lo que le cobren al alumno, en este caso le estarán cobrando parte de sufragar el gasto del artista, porque al ayuntamiento no le pagan nada. Los ayuntamientos ponen el técnico, ponen el recinto y ponen el personal. Es una actividad que ya se hacía y donde pagaban seguramente mucho más, porque pagaban el autobús. Se sugerirá al Director, porque no se puede exigir, que, ya que el teatro no le cuesta absolutamente nada, se ahorra el desplazamiento en autobús, porque no se lo tienen que llevar del pueblo, tampoco pagan el técnico. Se transmitirá que ha habido una queja al respecto y, una mayor visibilidad Día del Autismo en el entorno escolar, sí que tenga visibilidad.

- 3/4 Respecto a el horario de cierre de las puertas del colegio posiblemente haya una aplicación, posiblemente una explicación y deba cerrar una serie de puertas, no pudiendo esperar a que



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 26/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)

pase todo el que venga corriendo. Todos los centros tienen un horario y los alumnos tienen que entrar todos a su hora. Y el que no está en su hora, se podrá encontrar con que le cierran una puerta y tiene que entrar por la siguiente.

- ¾ Sobre los postes, se conocía la demanda, pero estaba referida a la zona infantil. Se hablará con el director. Si considera el centro que es necesario se cubrirán esos postes, pero de momento estamos con otras cosas, como quitar humedad y pintar algunas dependencias cuando se quiten esas humedades. Algunas reparaciones en baños, algún alicatado.

Toma la palabra D. Juan Manuel Orgaz Sánchez para dar respuestas a las preguntas de su competencia:

- ¾ Respecto al Pabellón cuando se realiza el proyecto del pabellón de Las Vegas, se tiene una consideración de hacer un proyecto con la altura que son 7 metros y medio, y así se realiza el proyecto y así se prueba su inclusión dentro del programa PIR. Posteriormente, debido al incremento del nivel deportivo de nuestro club de gimnasia rítmica, es cuando surgen las necesidades de mayor altura. Ahí es en ese momento cuando surgen las necesidades de mayor altura. Entonces no hay ninguna falta de previsión, simplemente a la inicial la necesidad es que se haga un pabellón normal, el mismo en el que estaban entrenando, para aumentar la oferta de instalaciones deportivas y es posteriormente cuando incrementan el nivel deportivo cuando surge esa necesidad de tener un espacio de mayor altura.
- ¾ Respecto a la existencia de una deuda con los estudios, actualmente no existe ninguna. Se genera deuda con una factura presentada y a día de hoy todavía no existe ninguna factura presentada sin pagar. Llevamos ya varios años en los estudios de televisión.
- ¾ Respecto a la deuda con el propietario de una nave en El Álamo, se firmó un contrato de alquiler por seis meses a un precio acordado y estipulado. Se ha pagado ese contrato religiosamente hasta el último céntimo en tiempo y en forma. Se cambió el suministro eléctrico y las facturas del suministro eléctrico han sido pagadas y abonadas directamente con el ayuntamiento a la empresa distribuidora, hasta aquí durante esos seis meses. Y él, lo que reclama es el agua. Quería que le pagásemos la cometa por hacer la cometa. No quisimos hacerlo porque esa cometa era cosa del consumo.
- ¾ Respecto al teatro las Catalinas, se rechazó dentro del Plan de Cooperación al no estar dentro de su objeto, pero dicha actuación se ha incluido y aprobado dentro del PIR. Dentro de la Subvención de Cooperación se solicitó el asfaltado de varias calles. Se ha hecho la solicitud al PIR, aún no se ha aprobado, no hay fecha de ejecución prevista.
- ¾ Respecto a las Subvenciones a clubes deportivos, se van presentando, y se van haciendo requerimientos desde el Departamento de Intervención y hay unos que se presentan en diciembre y otros ya van por los primeros y presentan las de 25. Con lo cual no hay ni un solo club que haya perdido la subvención desde bastantes años.
- ¾ Respecto a las repercusiones de deudas señaladas con la Portavoz de VOX el problema es la notificación no se ha podido realizar en plazo, y además ha existido un problema con Correo. Debe procederse a la publicación en el TEU.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 27/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	



**AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO (MADRID)**

- ³/₄ Respecto al asfaltado de la Calle Libertad se trata de la nueva cometida de agua para la nueva gasolina. En cualquier calle que se abra debe solicitarse que se deje como estaba. Es imposible hacer una previsión perfecta, cuando se va a poner el agua, el gas no tiene previsión y luego asfaltas y la compañía de gas pues ahora vamos a cambiarlo.
- ³/₄ Respecto a la luz del barrio de Retablo, han acudido los técnicos, pero no se localiza la avería.
- ³/₄ Respecto a la concesión de la calle cuartel, se está trabajando en ello.

Toma la palabra D. Ángel Luís Sánchez Moreno para dar respuestas a las preguntas de su competencia:

- ³/₄ Respecto a la reunión sobre el soterramiento de la A5, de la que el G.M VOX dice que no existe, en la reunión que tuvo lugar antes del inicio de las obras se acordó hacer una nueva reunión, por lo que no es cuestión de documentos.

Siendo las 14:21 abandona la sesión D. Juan Carlos Orgaz Rufo.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde-Presidente dando por contestadas todas las preguntas, al estar el resto de ellas, o bien contestadas previamente a la sesión o ser ruegos. Respecto cementerio municipal se mirará porque se han pedido ya diferentes actuaciones que han ido haciendo.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14:22 horas del día de convocatoria, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de veinticinco (25) folios sellados y rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,

El Técnico de Apoyo

(Secretario-Interventor) de la

Comunidad de Madrid,

**comisionado en el Ayto.
de El Álamo**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908017499741886466507**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 17-02-2025 11:06:17 Fecha: 18-02-2025 11:30:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47AFBD76C19592D185759A51118073A9 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/47AFBD76C19592D185759A51118073A9			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 11:30:03	- 28/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 11:32:05	